



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN



FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES

Escuelas Académico Profesionales de: Ciencias Administrativas, Ingeniería Comercial, Ciencias Contables y Financieras, Derecho y Ciencias Políticas

Av. Miraflores s/n (Ciudad Universitaria) Apartado N° 316 Telefax: 052-583000 Anexo: 2077-2078

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°2147-2022-CF-FCJE/UNJBG

Tacna, 14 de diciembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 589-2022-ESCF/FCJE enviado por la Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, solicitando el trámite para optar el Título Profesional de Contador Público de la Bachiller Carmen Rosa Callata Candia con código de matrícula N° 200527410 y los acuerdos correspondientes a la VII Sesión Ordinaria virtual del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, de fecha 14 de diciembre del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Art. 11º, incisos b) y c); estipula que para obtener el Título Profesional se requiere elaborar, sustentar y aprobar en Acto Público una Tesis, o aprobar el Examen Profesional, o presentar y sustentar un Trabajo Informe; asimismo, el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, establece los requisitos para la obtención del Título Profesional de la Escuela Académico Profesional de Ciencias Contables y Financieras;

Que, a través de la Resolución Consejo Universitario N° 12543-2015-UN/JBG, se ratifica la Resolución Rectoral N° 041-2015-UN/JBG, que deja sin efecto la Resolución Consejo Universitario N° 12484-2015-UN/JBG. Y dispone en forma excepcional, que los expedientes tramitados para la obtención de Título Profesional de los Bachilleres egresados en el Año Académico 2013 o antes, se realicen con lo determinado en las disposiciones legales existentes hasta antes de la dación de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, a través del expediente presentado por la Bachiller Carmen Rosa Callata Candia con código de matrícula N° 200527410, para la obtención del Título Profesional de Contador Público mediante Examen Profesional, se ha cumplido con los requisitos establecidos; por lo que el Jurado Calificador denominado con Resolución de Facultad N° 10319 -2022-FCJE/UNJBG, procedió a su evaluación de la sustentación obteniendo la nota Final de 12 (doce), siendo aprobado por mayoría por el Jurado Calificador el día 14 de octubre del 2022, según Acta de Examen Profesional, folio N°192. Asimismo, ha cumplido con presentar el Trabajo Monográfico del Examen Profesional Titulado: "NIC 2 INVENTARIO – TRATAMIENTO DE FALTANTES Y SOBRANTES". Área: Contabilidad Comercial y;

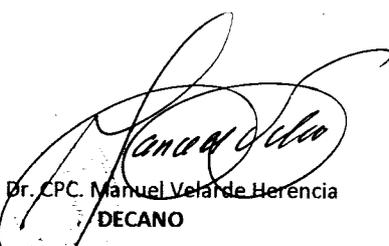
De conformidad con el Art. 67º numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220 y en lo expuesto en la Resolución Rectoral N° 6366-2019-UN/JBG, en uso de las atribuciones conferidas al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales y los acuerdos tomados por unanimidad en la VII Sesión Ordinaria virtual del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de fecha 14 de diciembre del 2022;

SE RESUELVE:

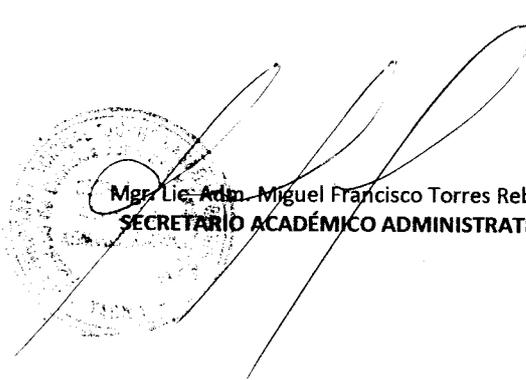
Artículo 1º.- Aprobar el Otorgamiento del Título Profesional de **CONTADOR PÚBLICO** a la **Bachiller, Carmen Rosa Callata Candia** de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras.

Artículo 2º.- Elevar la presente Resolución y expediente al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. CPC. Manuel Velarde Herencia
DECANO

Dist.: VIAC, ESCF, RAC, INT.


Mgr. Lic. Adm. Miguel Francisco Torres Rebaza
SECRETARIO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO